



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **23 de noviembre de 2016**, la diputada **Natalia Karina Barón Ortiz**, del grupo parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo, relativo al fortalecimiento y la ampliación de acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en indígenas durante el embarazo, parto y posparto en Oaxaca.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4639/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La legisladora expone que, en meses recientes se reunieron en el estado de Oaxaca diversas autoridades del sector salud de los tres niveles de gobierno con el propósito de enfrentar una grave problemática que está asolando a cientos de familias, no



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

sólo en la entidad sino en todo el país: la muerte materna durante el embarazo, el parto y el postparto.

Durante el 2016, Oaxaca ocupó el primer lugar de la tabla nacional en mortalidad materna ya que alrededor de 52 mujeres mueren en cada 100,000 nacimientos. Una de las causas principales de estas muertes es el enorme rezago social en el que viven cientos de mujeres indígenas. Sin duda, los altos niveles de mortalidad materna son una muestra de las insuficiencias de cobertura y de calidad de los servicios de salud prevalecientes en los estados del sur-sureste.

Lo que la diputada Natalia Karina Barón Ortiz propone es fortalecer los sistemas estatales de salud, elevar los indicadores de desempeño, optimizar los recursos humanos disponibles, garantizar insumos y capacitación necesarios para mejorar la calidad en la oferta de la atención obstétrica de emergencia tanto básica como integral que, garanticen a las mujeres indígenas embarazadas, acceso oportuno, gratuito y de calidad, durante su embarazo, parto y posparto.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Secretario de Salud para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado de Oaxaca considerando campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud de las mujeres para recibir una atención médica de calidad en las unidades de salud.

Segundo. Se exhorta al Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

Tercero. Se exhorta al Secretario de Salud de la Administración Pública Federal y al Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca a hacer pública la información relativa a los resultados obtenidos por la fuerza de tarea institucional para disminuir la muerte materna en Oaxaca que fue instalada en el marco del “Segundo Taller Interinstitucional para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal” durante el mes de febrero de 2016.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Conforme al artículo 4º constitucional, en su párrafo cuarto, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

SEGUNDA. De acuerdo a datos estadísticos oficiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada día mueren en todo el mundo unas 830 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto. En 2015 se estimaron unas 303,000 muertes de mujeres durante el embarazo y el parto o después de ellos. Prácticamente todas estas muertes se producen en países de ingresos bajos y la mayoría de ellas podrían haberse evitado.

TERCERA. Derivado de lo anterior, se han tomado acciones y queda establecido el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Mejorar la salud materna, tiene como meta reducir tres cuartas partes la razón de mortalidad derivada de la maternidad. Para lograr que ninguna mujer muera por complicaciones obstétricas durante el embarazo y hasta 40 días posteriores al parto,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

es necesario garantizar el acceso universal a servicios de planificación familiar, a atención calificada del parto, a cuidados de emergencia obstétrica y a servicios para prevenir y tratar infecciones de transmisión sexual.

CUARTA. En nuestro país, la muerte materna es menos común en las localidades más desarrolladas. Sin embargo, en las poblaciones más pobres y con alta proporción de población indígena, sigue siendo un fenómeno frecuente. El alto número de muertes maternas en algunas zonas del país sólo refleja las inequidades en el acceso a los servicios de salud y subraya las diferencias entre ricos y pobres. Más de la mitad de las muertes maternas se producen en entornos frágiles y contextos de crisis humanitaria.

QUINTA. El índice de embarazos, sobre todo en adolescentes, en el Estado de Oaxaca va en aumento. Al concluir este año el índice en adolescentes oaxaqueñas habrá crecido 92 por ciento al pasar de siete mil 137 en 2005 a 13 mil 708, de acuerdo con proyecciones de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO). Aunque en los últimos 10 años se han abatido en 50 por ciento los índices de morbimortalidad materna en Oaxaca, la entidad aún ocupa el quinto lugar en el país por esta causa.

SEXTA. En este sentido, las instituciones públicas de salud de dicho estado han tomado acciones para abastecerse de medicamentos, insumos, infraestructura, equipamiento y recursos, para ejercer acciones y un servicio de calidad para las mujeres embarazadas de las diferentes localidades del estado de Oaxaca. Aun con estas acciones, no se da abasto para atender a todas las mujeres embarazadas y vigilar el estado de salud después del parto.

SÉPTIMA. Cabe señalar que, debido a la falta de campañas de salud en materia de paternidad, las mujeres embarazadas no toman las precauciones adecuadas antes del parto. Todas las embarazadas deben acudir a recibir atención médica a cualquier centro de salud para determinar su estado de salud y hacer las valoraciones correspondientes para que de esta manera se evite el parto complicado que puede aumentar la probabilidad de complicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

OCTAVA. En este sentido, los integrantes de esta comisión, nos parece viable la opción de la diputada. Fomentar campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud de las mujeres para recibir una atención médica de calidad en las unidades de salud, para que de esta manera se puedan evitar el número de defunciones y, por otra parte, hacer un diagnóstico previo que determine el estado de salud de las mujeres embarazadas en dicha entidad. No obstante, se realizan algunos cambios menores en los puntos de acuerdo solicitados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones normativas correspondientes, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Salud para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado de Oaxaca considerando campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud de las mujeres para recibir una atención médica de calidad en las unidades de salud.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

TERCERO. Se exhorta a los secretarios de Salud Federal y del Estado de Oaxaca a hacer pública la información relativa a los resultados obtenidos por la fuerza de tarea institucional para disminuir la muerte materna en Oaxaca que fue instalada en el marco del "Segundo Taller Interinstitucional para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal" durante el mes de febrero de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

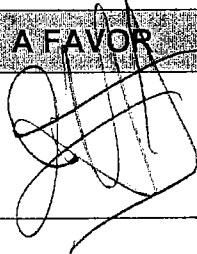

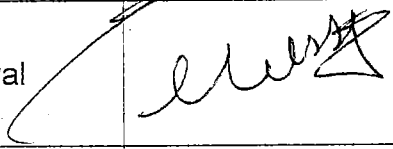


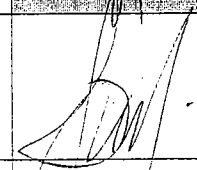

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

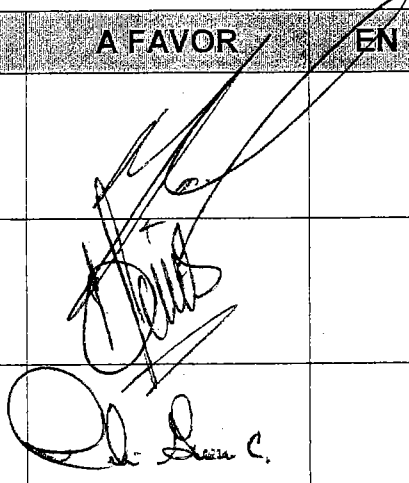
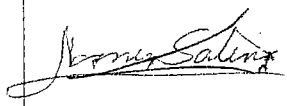
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA


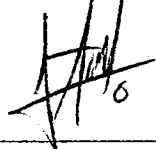
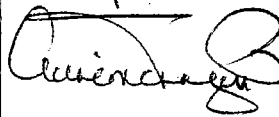

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA EN INDÍGENAS DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO EN OAXACA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	